

# **INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EXPEDIENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR (Ley 9198), CONTRA LA MUJER (Ley 10058/26485) Y DELITOS VINCULADOS A ELLAS. AÑO 2022**

## **- MODALIDAD LABORAL -**

Fuente: REJUCAV

Fecha de consulta: 27 de abril, 2023

Corte: 01-01-2022 al 31-12-2022

### **1. Presentación**

El Registro Judicial de Causas y Antecedentes de Violencia (REJUCAV) de Entre Ríos, aprobado por el Alto Cuerpo en Acuerdo General del 04.08.15, funciona en el ámbito de la Oficina de Violencia de Género del Centro Judicial de Género del Superior Tribunal de Justicia “Dra. Carmen María Argibay”. Consiste en la sistematización de la información que cada organismo del Poder Judicial de Entre Ríos ingresa diariamente en el software jurídico, referida a causas de violencia familiar y contra la mujer, así como de delitos cometidos en razón de dichas clases de violencia.

El REJUCAV tiene por objeto la recolección y sistematización de datos de las causas de violencia – familiares, civiles, laborales y penales- de la provincia de Entre Ríos, a fin de contar con un banco de información que permita proporcionar antecedentes durante el proceso judicial, así como generar estadísticas que brinden indicadores concretos para la elaboración de políticas públicas en materia de abordaje y seguimiento de situaciones de violencia familiar y contra la mujer.

Además, el Registro permite recopilar y analizar sentencias y resoluciones, optimizando de esta forma el servicio de justicia.

En dicho sentido, el Registro permite obtener información cuantitativa y cualitativa referida a la problemática de la violencia familiar y contra la mujer, a partir del estudio de las causas. A su vez, el REJUCAV posibilita la realización de un seguimiento de la evolución de las causas de violencia y de las respuestas que se proporcionan desde el Poder Judicial, brindando herramientas para planificar a futuro nuevas coordinaciones tanto hacia dentro del mismo, como intersectoriales (policía, centros de salud, etc.).

Durante el año 2018 se han incorporado al sistema nuevas funcionalidades, como las “Consultas de Medidas en Vigencia” y “Consulta de Medidas Dictadas”, que permiten

obtener información acerca de las resoluciones de medidas de protección que recaen sobre las personas registradas en RejucaV.

Además, durante el año 2018 se han agregado nuevos usuarios con acceso a “Consulta de antecedentes”. A los que ya venían utilizando dicha funcionalidad, RUAER y Mediación Civil y Penal, se agregaron los Ministerios Públicos de la Defensa de toda la provincia. Con este perfil cuentan los organismos que, si bien no ingresan datos al sistema, lo utilizan para consultar si hay antecedentes de violencia, medidas ordenadas y medidas en vigencia, para la intervención en otros procesos con las mismas personas involucradas. También, se desarrolló un usuario para el Área de Planificación, Gestión y Estadística con acceso a la base de datos en tiempo real.

En el año 2022, se realizaron 52.305 Consultas de Antecedentes y se efectuaron 12.984 impresiones para ser anexadas a los expedientes que tramitan procesos de violencia. Durante el mismo periodo, se realizaron 1.527 consultas de Medidas Vigentes y se generaron 950 impresiones.

## 1.1 Objetivos

El REJUCAV se propone recolectar y sistematizar información correspondiente a las causas de violencia familiar y hacia la mujer –civil, laboral y penal- en la provincia de Entre Ríos a fin de:

- Crear una base de antecedentes que ofrezca información útil durante los procesos judiciales en cualquiera de los fueros en que se tramiten.
- Generar estadísticas referidas al tema en materia jurisdiccional.
- Producir una base de datos a fin de que la OM local cuente con la información necesaria para remitir a los Registros de OM nacional.
- Recopilar jurisprudencia.

En síntesis, el REJUCAV se enmarca en el compromiso asumido por el Poder Judicial de Entre Ríos, para el tratamiento de la violación de los derechos humanos que las leyes prevén. La Declaración de la Asamblea General sobre eliminación de la violencia contra la mujer, art. 4° expresa: Los estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora, una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer, en el mismo sentido la Convención de Belém do Pará art. 7.

Por lo antes expuesto, contar con la información que provee el REJUCAV posibilita diseñar una política judicial integral dirigida a la población en general, a los/as justiciables en particular y a diferentes actores que intervienen en las situaciones de violencia, desde una perspectiva en Derechos Humanos y Género.

La perspectiva de género intenta visibilizar las desigualdades sociales, políticas y económicas que existen entre hombres y mujeres en una sociedad determinada como consecuencia del mantenimiento de estereotipos culturales construidos a lo largo de la historia sobre los cuales se mantienen relaciones de poder entre ambos sexos, notablemente desfavorables para las mujeres.

## 2. Cantidad de Expedientes iniciados según el Tipo de Proceso en la Provincia de Entre Ríos en el año 2022

En el periodo comprendido en el presente informe, se registraron en REJUCAV un total de 13.820 expedientes tramitados<sup>1</sup>. De ellos, el 37.1 % corresponden a violencia familiar (Ley 10668), el 44.41 % violencia contra la mujer (Ley 10956) y el 18.49 % a delitos vinculados a dichos tipos de procesos (Expedientes Penales).

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	PORCENTAJE
LEY 10668 - VIOLENCIA FAMILIAR	5127	37.10
LEY 10956 - VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	6138	44.41
PENALES	2555	18.49
TOTAL	13820	100.00

### 2.1 Inicios De expedientes y redencencias en la Provincia de Entre Ríos en el año 2022

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	REDENUNCIAS	TOTAL
LEY 10668 - VIOLENCIA FAMILIAR	5127	2452	7579
LEY 10956 - VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	6138	1704	7842
7842PENALES	2555	0	2555
TOTAL	13820	4156	17976

## 3. Cantidad de Mujeres Víctimas de violencia en la provincia de Entre Ríos

El siguiente cuadro indica el número de mujeres víctimas de violencia, según el tipo de proceso, que se registran durante el periodo informado (Año 2022).

Sobre un total de 14783 víctimas registradas en los procesos iniciados durante el periodo informado, 13301 son de sexo femenino (mujeres y niñas). Las **mujeres representan el 89.97 %** sobre el total de víctimas de violencia que se han registrado en REJUCAV en dicho periodo.

---

<sup>1</sup> Estos expedientes corresponden a las nuevas causas de violencia, ya que cuando se trata de reincidencias, no se da origen a un nuevo expediente, sino que se añade al existente a modo de "nueva denuncia" o reincidencia.

TIPO DE PROCESO	MUJERES	VICTIMAS
LEY 10668- – VIOLENCIA FAMILIAR	4626	5646
LEY 10956- VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	6174	6415
PENALES	2501	2722
TOTAL	13301	14783

El número de **mujeres víctimas de violencia en la modalidad laboral es de 202, registradas** en 194 expedientes analizados, cifra significativa tratándose de una de las modalidades de violencia menos denunciadas y de incipiente visibilización. Cabe aclarar que en algunos expedientes se registra más de una víctima.

#### 4. Modalidad de violencia en denuncias de violencia contra la mujer (Expedientes ley 10956/26485)



Durante el año 2022, se registraron principalmente denuncias de violencia en la modalidad doméstica (5170). Sobre un total de 13820 expedientes cargados en REJUCAV, 6138 corresponden a violencia contra la mujer.

En el mismo año, se registraron 194 inicios de expedientes bajo la modalidad laboral lo que representa el 3%.

MODALIDAD DE VIOLENCIA - AÑO 2022	CANTIDAD	PORCENTAJE
DOMÉSTICA	5170	79.40
AMBITO PUBLICO	1013	15.56
LABORAL	194	2.98
INSTITUCIONAL	66	1.01
CAUSA MEDIÁTICA	52	0.80
PÚBLICA POLÍTICA	15	0.23
OBSTÉTRICA	1	0.02
LIBERTAD REPRODUCTIVA	0	0.00
TOTAL	6511	100.00

La modalidad de violencia más denunciada en el marco de la Ley 10956/26485 es la doméstica que se tramita por ante los Juzgados de Paz, de Familia y algunos Civiles y Comerciales con competencia en esta última. Por ello, entendemos imprescindible la tarea de prevención y sensibilización en el reconocimiento de todas las modalidades, particularmente las menos denunciadas, en las que prácticamente no se ha recurrido al sistema judicial en procura de protección. Desde la vigencia de REJUCAV se advierte un incremento de causas de violencia contra la mujer en las modalidades laboral, causa mediática, institucional, ámbito público y obstétrica que se tramitan en dicho fuero. Ello representa un avance en el reconocimiento de las situaciones de violencia por parte de las personas que han logrado denunciar aquellas que les afectan.

**1 de cada 30 mujeres que denunciaron ser VICTIMAS DE VIOLENCIA, lo hicieron por VIOLENCIA LABORAL.**

## 6. Tipos de Violencia presentes en las denuncias por violencia familiar, contra la mujer y penales

En el transcurso del año 2022, Sobre el total de expedientes ley 10956/26.485, el tipo de violencia que se registra con mayor frecuencia es psicológica (N= 11839 - 55.58 %), seguida de violencia física (N= 6667 - 31.3 %).

TIPOS DE VIOLENCIA - AÑO 2022	CANTIDAD	PORCENTAJE
FÍSICA	6667	31.30
PATRIMONIAL/ECONÓMICA	1151	5.40
PSICOLÓGICA	11839	55.58
SEXUAL	1147	5.38
SIMBÓLICA	492	2.31

TIPOS DE VIOLENCIA - AÑO 2022	CANTIDAD	PORCENTAJE
POLÍTICA	4	0.02
TOTAL	21300	99.99

## 6.1 Tipos de violencia presentes en las denuncias por violencia en modalidad laboral

Sobre un total de 194 expedientes ley 10956, en los cuales se presenta violencia en modalidad laboral, el tipo de violencia que se registra con mayor frecuencia es psicológica (N= 177 - 62.32 %), seguida de violencia física (N= 26 - 9.15 %).

TIPO DE VIOLENCIA EN MODALIDAD LABORAL	CANTIDAD	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DE DENUNCIAS
FÍSICA	26	9.15
PATRIMONIAL/ECONÓMICA	13	4.58
PSICOLÓGICA	177	62.32
SEXUAL	33	11.62
SIMBÓLICA	34	11.97
POLÍTICA	1	0.35
TOTAL	284	99.99

## 7. Vínculos Víctimas - Victimarios/as en modalidad laboral

Con respecto al tipo de vínculo entre personas ingresadas como víctimas y victimarios, se encuentra 20.36 % en una RELACION LABORAL DE IGUAL NIVEL JERARQUICO, 25.34 % en UNA RELACION LABORAL DE MAYOR NIVEL JERARQUICO y 31.22 % en una RELACION LABORAL DE MENOR NIVEL JERARQUICO en relación a la persona denunciada.

En gran parte de las denuncias, se da cuenta de la existencia de otro tipo de vínculo, familiar o amoroso, además del de tipo laboral, como en el caso de ex unión convivencial, que se encuentra presente en 5 casos.

Los vínculos que se registran en la modalidad laboral son:

VINCULOS EN LA MODALIDAD LABORAL. ENTRE RÍOS AÑO 2022	CANTIDAD	PORCENTAJE
EN RELACIÓN AMOROSA INFORMAL	3	1.36
DIVORCIAD*	1	0.45
EX NOVI*	5	2.26
EX UNION CONVIVENCIAL*	5	2.26

VINCULOS EN LA MODALIDAD LABORAL. ENTRE RÍOS AÑO 2022	CANTIDAD	PORCENTAJE
HIJ* - HIJASTR*	2	0.90
OTRO FAMILIAR	1	0.45
RELACIÓN LABORAL IGUAL NIVEL JERÁRQUICO	45	20.36
RELACIÓN LABORAL MAYOR NIVEL JERÁRQUICO	56	25.34
RELACIÓN LABORAL MENOR NIVEL JERÁRQUICO	69	31.22
SIN VÍNCULO APARENTE	15	6.79
SIN DATOS	5	2.26
OTRO	14	6.33
TOTAL	221	99.98

## 8. Edad de las Mujeres Víctimas de violencia en la provincia

De los registros provenientes del REJUCAV, en 9899 casos se cuenta con el dato de la edad de las mujeres que denuncian ser víctimas, siendo la **edad promedio** de 33 años.

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Menor a 18	1108	11.19
18 A 20	797	8.05
21 A 30	3090	31.22
31 A 40	2323	23.47
41 A 50	1438	14.53
51 A 60	646	6.53
Mayor a 61	497	5.02

### 8.1 Edad de las mujeres víctimas de violencia en la modalidad laboral

De los registros provenientes del REJUCAV, en 152 casos se cuenta con el dato de la edad de las mujeres que denuncian ser víctimas de violencia laboral, siendo la edad promedio de 37 años.

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Menor a 18	1	0.66
18 a 20	12	7.89
21 a 30	33	21.71
31 a 40	41	26.97
41 a 50	45	29.61

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
51 a 60	18	11.84
Mayor a 61	2	1.32

## 9. Denunciante en expedientes Ley 10956 modalidad laboral

Sobre un total de 194 expedientes ley 10.956/26.485 de modalidad laboral se encuentran formuladas las denuncias de modo directo por la propia víctima en el 94.85 % de los casos.

DENUNCIANTE EN MODALIDAD LABORAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
OTRA PERSONA	6	3.09
OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO	1	0.52
VÍCTIMA	184	94.85
PROF. EDUCATIVO	1	0.52
SIN DATOS	1	0.52
TOTAL	194	100.02

## 10. Lugar de presentación de la denuncia en expedientes Ley 10956 modalidad laboral

El organismo de mayor recepción de denuncias de violencia contra la mujer en la modalidad laboral es la policía (N= 122, 62.89 %), también se reciben en organismos judiciales (N= 15, 7.73 %) y fiscalías (N= 22, 11.34 %).

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
DE OFICIO	5	2.58
DEFENSORÍA	0	0.00
FISCALÍA	22	11.34
JUZGADO	15	7.73
POLICÍA	122	62.89
SUBSECRETARÍA / ÁREA MUJER	6	3.09
OTRO ORGANISMO	1	0.52
SIN DATOS	2	1.03
OFICINA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	14	7.22
PLANTILLA DE DENUNCIA ELECTRÓNICA	7	3.61
TOTAL	194	100.01



Este informe recoge la información que provee el Registro Judicial de Causas y Antecedentes de Violencia (ReJuCAV) de Entre Ríos, que funciona en la OVG (Oficina de Violencia de Género) del STJ.

#### FICHA TÉCNICA

Fuente de información: REJUCAV Entre Ríos.

Corte de datos: 01-01-2022 al 31-12-2022.

Fecha de consulta - informe: 27 de abril, 2023.

Investigación, procesamiento y control de datos: Área Técnica REJUCAV: Psic. Mg. en Salud Mental Virginia Bravo, Dra. en Ps. María Fabiola Iglesia, Ing. en Sistemas Federico Caballaro.

Coordinación: Dra. Yanina Mariel Yzet, Directora de la Oficina de Violencia de Género.

